

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo Ref.: 110014003 052 **2022 00198 00**

Revisadas las presentes diligencias el Juzgado advierte que no ha sido posible ingresar al link remitido por la Notaría 2ª del Circulo de Bogotá; en consecuencia, se requiere a la citada entidad para que en el menor tiempo remita nuevamente o bien sea el expediente digitalizado o el link de acceso al mismo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

SR.

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7687f269aa5652829d69b2ecac642cf19bcc599928856022422822493ed558**

Documento generado en 22/11/2022 04:36:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>